



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esyrro ojapóva mba'apokuaahára teko resãimegua ndaijojaháiva jejapo porãme. marangatu. ñe'ẽme'ẽva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakúerarekove".

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS N° 011/2024.

Según el decreto 9823/204, Art. 55 Inc.; criterio de evaluación utilizado: Evaluación basada únicamente en precio.

DATOS DEL LLAMADO:

Nombre del Llamado: Adquisición de Compuestos Químicos para Laboratorio de Nutrición

ID: 444.450

Modalidad: Licitación de Menor Cuantía.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 4 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 13:35 hs se reúnen en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité Evaluador de Ofertas conformado por la Mg. Gladys Rosalba López, Directora de Gestión de la Calidad Institucional, la Abg. Myrian Páez Sosa y la Mg. Marisa Díaz Gamarra, designados mediante Resolución Decanato N° 050/2024, a los efectos de evaluar y calificar la oferta presentada en el llamado para la Adquisición de Útiles y Materiales para Laboratorio de Nutrición y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el **Art. 52 de la Ley 7021/22.**

I- METODOLOGÍA APLICADA POR EL COMITÉ:

- 1- Se verificaran el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- 2- Este comité menciona expresamente que las ofertas que cumplan con lo anteriormente señalado; de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Si la misma cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

OFERENTE PRESENTADO	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO
Medical Química S.A	licita@medicalquimica.com.py

II- VERIFICACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN.

Posterior a la presentación el oferente que ha entregado su oferta en el Acto de Apertura de Sobres llevada a cabo en fecha 28 de octubre del 2024, este comité inicia la evaluación conforme a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. La misma se reserva el derecho de solicitar aclaraciones de las ofertas a modo de:

- 1- Facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
- 2- Confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, pudiendo solicitarlas a cualquier fuente pública o privada de información.

Mg. Gladys Rosalba López
Directora de Gestión de la Calidad Institucional

Mgtr. Myrian Páez Sosa
Directora General de Asesoría

Lic. Gladys Rosalba López
Gestión de la Calidad Institucional

La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la excelencia, la investigación científica y la responsabilidad social".

Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esyrro kuaapyre, akãguasú ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuepe, onangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e. mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3380345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresäimegua ha'e peteĩ mbo'esyrro ojaipóva mba'apokuaahára teko resäimegua ndaijoháiiva jejapo poräme, marangatu. ñe'ëme'ëva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakurérekove".

Observación: Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. Tampoco se podrá solicitar, ofrecer, ni permitir ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para la confirmación y/o corrección de errores aritméticos.

III- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

OFERENTE.	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	OBSERVACIÓN.
Medical Química S.A	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna, al momento de la verificación documental.

IV- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN/CAPACIDAD LEGAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Sección 2 del PBC.

En el cuadro siguiente, el Comité verifica la calificación legal del oferente, quien ha declarado que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario:

Criterios	Medical Química S.A Cesar Couchonnal RUC 80088784-0
El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Correcto/verificado
El oferente o sus representantes, no se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Correcto/verificado
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, no aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	Correcto/verificado
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, Se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.	Correcto/verificado

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que la persona mencionada en el cuadro anterior figura en la base de datos del SINARH o del Viceministerio del Capital Humano y Gestión Organizacional.

V- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Documentos Requeridos en el PBC	Medical Química S.A
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple se encuentra debidamente garantizada

Handwritten signatures and stamps are present over the table content.

Asesor: Comisión de Calidad Institucional reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la científica y la responsabilidad social.

TEMBIAPORÁ: "Ha'e peteĩ mbo'esyrro kuaapyre, akaguasu ha tetondepegua ñane retäme ha tetä ambuëpe, oñangareko iporä poräve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA
Telef. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'charusu Tembikuaa Tekoresäimegua ha'e petei mbo'esyrro ojaová mba'apokuaahára teko resäimegua ndaijojaháiva jejapo porãme, marangatu. ñe'eme'eva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakuérekeve".

[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	extendida y con firma certificada
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	No aplica
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**)	Cumple. Se observa que el tipo de vinculación del firmante es "Socio accionista"
8. Documentos legales. Oferentes	Medical Quimica S.A
8.1. Personas Físicas.	
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No aplica
ii. Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes – RUC(*)	No aplica
iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	No aplica
8.2. Personas Jurídicas.	Medical Quimica S.A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de Asamblea y de directorio en el caso de las sociedades	No aplica

Asistente - Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

TECHAKUAA: "Ha'e petei mbo'esyrro kuaapyre, akãguasu ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuêpe, ñangarete iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Mgt. Myrian Paez Sosa
Dirección General Académica

Lic. Gladys Bueche López Brito
Gestión de la Calidad Institucional

Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA
Teléf. (595-21) 3386345
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA
Cáronel Oviedo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresäimegua ha'e petei mbo'esryro oja'póva mba'apokuaahára teko resäimegua ndaijoháiva jejapo poráme, marangatu, ñe'eme'ëva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakuerarekove".

anónimas.(*)	
	Medical Quimica S.A
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).(*)	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en(*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en(*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas

VI- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. Sección 2 punto 11 del PBC.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

[Firma]
Lic. Gladys Rosales López, Dr. Díaz
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

[Firma]
Lic. Gladys Rosales López, Dr. Díaz
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

[Firma]
Lic. Gladys Rosales López, Dr. Díaz
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA
Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Telef. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay

Asistente de Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA
TECHAKUAA: "Ha'e petei mbo'esryro kuaapyre, akáguas ha tenondepegua nane'etamé ha'ete'ambuepe, onangareko iporá"
poráve ha'gua pe mba'e. mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'charusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esryro ojapóva mba'apokuaahára teko resãimegua ndaijoháiva jejapo porãme, marangatu, ñe'ẽme'ẽva ha ombopyahúva ikatupyryve haña tapichakúarekove".

	Tipo de Contribuyente:	Criterio del PBC: Se consideran los índices según el tipo de contribuyente		Observaciones del Comité
		2022	2023	
Medical Quimica	BALANCE GENERAL	Ingreso por actividad Comercial (compra venta) 7.050.959.771 Ingresos Brutos 7.056.203.008 Total Ingresos 7.056.203.008 Gravados: 7.056.203.008 Impuesto a la renta empresarial: 198.983.771 Activo corriente: 5.340.507.456. Total Pasivo Corriente: 1.798.386.147	Ingreso por actividad Comercial (compra venta) 10.202.897.098. Ingresos Brutos: 362.846.415 Total Ingresos 362.846.415 Gravados: 9.887.744.244 Impuesto a la renta empresarial: 176.545.326 Ganancias del ejercicio: 1.044.534.667	Sin observaciones al momento de la revisión documental.

VII- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Sección 2 punto 13 y 14 del PBC.

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a la provisión de compuestos químicos para laboratorios a instituciones públicas y privadas.

Oferente.	Documentos requeridos (Años 2022 y 2023)	Individualización de los documentos presentados por el oferente
Medical Quimica S.A	1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Acta de recepción satisfactoria de bienes	- ID 431014 SENAD Orden de Compra 01/2023 Monto Gs. 2.333.940. - Universidad Nacional del Este Facultad de Ciencias de la Salud Año 2023 Provisión de Insumos y reactivos varios para laboratorio Monto Gs. 16.300.000- ID 423.700.

VIII- CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS EN LA OFERTA, EN UN ORDEN DE MENOR A MAYOR. Sección 2 punto 3 del PBC

EMPRESA	MONTO TOTAL	OBSERVACION
Medical Quimica	6.126.600	No se verifica error aritmético en las sumatorias unitarios ni totales.

Mg. Mariana Díaz Gensarra
Asistente - Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Mgtr. Myrian Páez Sosa
Dirección General Académica

Lic. Carlos Rosendo López Briz
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

1370/N. Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional en la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".
TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esryro kuaapyre, akãguasu ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuepe, opangareko iporã porãve haña pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Rua VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Telef. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORĀ: "Mbo'charusu Tembikuaa Tekoresaimégua ha'e petef mbo'esryro ojapóva mba'apokuaahára teko resaimégua ndajojaháiva jejapo poráme, marangatu, ñe'ême'ëva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakuérarekove".

IX- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. Sección 2 punto 3 del PBC.

Luego de haber verificado la existencia de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité procede a analizar los precios presentados por la empresa en cada ítems, verificando al mismo tiempo la calidad y si los precios se ajustan al 25 y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante como así también las sumatorias correctas de las mismas; el análisis se procede a cargar en tablas individualizado **POR OFERENTE:**

Descripción del Bien	Cantidad	MEDICAL QUIMICA S.A.		Total
		Precio Unitario	Observaciones	Precio total
Acrido Cloridico Pro Análisis	3	288.000	Se encuentra dentro del precio referencial	864.600
Hidroxido de Sodio P.A	3	314.000	Se encuentra por encima del precio referencial	942.000
Solucion Lugol	1	500.000	Se encuentra dentro del precio referencial	500.000
Repipeteadora automatica	1	1.800.000	Se encuentra por encima del precio referencial	1.800.000
PH metro conductivimetro termómetro	1	1.100.000	Se encuentra dentro del precio referencial	1.100.000
Guante de Nitrilo mediano	2	100.000	Se encuentra dentro del precio referencial	200.000
Adaptador para Crisol	2	360.000	Se encuentra dentro del precio referencial	720.000

En este punto, el precio ofrecido en el ítems N° 2 Hidróxido de Sodio p.a, se encuentra por encima del precio referencial establecido, se solicita su justificación teniendo en cuenta el cuadro de estructura mínima para proseguir con la evaluación.

X- VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL. Sección 2 punto 4 del PBC.

Este Comité menciona que no se realiza el análisis ya que no se ha presentado dicho documento con la oferta teniendo en cuenta que la misma no es de producción nacional.

XI- DISIDENCIA DE CRITERIOS DEL COMITÉ EVALUADOR.

Miembros	Criterios	Discusión.
Abg. Myrian Páez Sosa.	**No hubo disidencia de criterios ya que ambos oferentes no tienen restricciones documentales y el criterio de adjudicación es por precios.	Ninguna
Mg. Gladys López.		
Mg. Marisa Díaz.		


Mg. Marisa Díaz
Asistente - Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA


Mgtr. Myrian Páez Sosa
Dirección General Académica


Lic. Gladys María López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

VISION: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".
TECHAKUAA: "Ha'e petef mbo'esryro kuaapyre, akãguasú ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuëpe, onangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr Blas Garay Km 138
Telef. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esryro ojaipóva mba'apokuaahára teko resãimegua ndaijojaháva jejapo porãme, marangatu. ñe'ẽme'eva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakuerarekove".

XII- RECOMENDACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

Atento a lo expresado anteriormente y conforme al cuadro comparativo teniendo en cuenta los precios unitarios, y la **utilidad** del bien a ser adquirido y; según documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por el oferente, surge la siguiente recomendación para la Adjudicación.

El Comité Evaluador recomienda la adjudicación del Llamado de Licitación de Menor Cuantía con ID 444.450 para la "Adquisición de Compuestos Químicos para Laboratorio de Nutrición a la empresa **Medical Química** en base a las siguientes consideraciones:

Fundamentos:

- 1- La empresa cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 2- Obtuvo la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
- 3- La empresa fue la única oferta recepcionada y analizada por el comité, teniendo en cuenta la necesidad de la institución de contar con los productos y elementos de limpieza, objeto de este llamado.
- 4- Su oferta se ajusta a lo establecido en el cuadro comparativo (ut supra) y en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "de Suministros y Contrataciones Públicas".
- 5- Su oferta se ajusta en cuanto al precio según la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación, previa verificación.

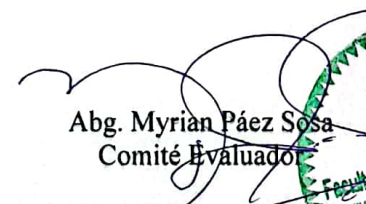
Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

- 1) **ADJUDICAR** al oferente, **MEDICAL QUÍMICA S.A** representado por el Sr. **Cesar Couchonnal**, RUC. 80088784-0 por la suma de Gs. 6.126.600 (guaraníes seis millones ciento veintiséis mil seicientos) para la provisión de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del presente llamado.
- 2) **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima, Prof. Mg. Rosa Noemí Espínola - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para su consideración y adjudicación correspondiente.

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.


Mg. Marisa Díaz Gamarra
Comité Evaluador
Asistente - Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA


Abg. Myrian Páez Sosa
Comité Evaluador

Mg. Myrian Páez Sosa
Dirección General Académica
Facultad de Ciencias de la Salud


Mg. Gladys Rosalba López
Comité Evaluador
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esryro kuaapyre, akãguasu ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuẽpe, oñangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay